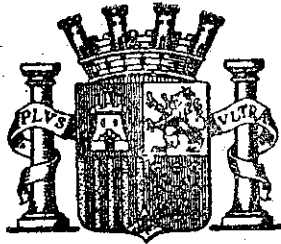


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año L - Numero 140

Valencia 11 de Junio de 1937

Tomo II - Página 599

PARTE OFICIAL

DECRETOS

Ministerio de Defensa Nacional

A propuesta del Ministro de Defensa Nacional, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en disponer cese en el mando del destructor "Ciscar" el teniente de navío D. José García Presno Martínez. Dada en Valencia, a diez de junio de mil novecientos treinta y siete.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Defensa Nacional,
INDALECIO PRIETO

A propuesta del Ministro de Defensa Nacional, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar comandante del destructor "Ciscar" al alférez de navío D. Juan Antonio Castro Izaguirre. Dada en Valencia, a diez de junio de mil novecientos treinta y siete.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Defensa Nacional,
INDALECIO PRIETO

ORDENES

EJERCITO DE TIERRA

SECRETARIA

Circular. Excmo. Sr.: Unificados en el Ministerio de Defensa Nacional los servicios del Ejército de Tierra y de Marina y teniendo en cuenta la estrecha relación que guardan entre sí la Flota y la Base Naval de Cartagena, he dispuesto que el Comisario Político de la Flota republicana asuma las mismas funciones que en ésta en la referida Base, habiendo de ser designados a su propuesta, si hubiere lugar a ello, los delegados subalternos de la Comisaría en los distintos departamentos de dicha Base y cesando desde la publicación de es-

ta orden cuantos con designación expresa o sin ella, actuaran en Cartagena como Comisarios de Guerra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de junio de 1937.

Señor...

PRIETO

Subsecretaría

AL SERVICIO DE AVIACION

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto dejar sin efecto la orden circular de 29 del pasado mes (D. O. núm. 131), por la que se disponía el pase "Al servicio del Arma de Aviación" al alférez médico provisional D. Estanislao Illesma Urcana.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

COMISIONES

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto designar para formar parte de la Comisión para el estudio de las regiones fortificadas, terrestres y marítimas, al teniente coronel de Aviación don Cipriano Grande, en vez del mayor de dicha Arma D. Alfredo Burne, quedando modificada en este sentido la orden circular de primero del actual (D. O. núm. 133).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

CURSOS DE MEDICINA

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 28 del pasado mes (D. O. núm. 132), sobre cursos de Medicina, se entienda rectificada en la siguiente forma:

"Circular. Excmo. Sr.: Como consecuencia de lo dispuesto por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, en su orden de fecha 11 del actual (Gaceta núm. 132), en la que se establecen normas para la ca-

pacitación profesional de los estudiantes de Medicina, mediante unos cursos abreviados que terminarán en el mes de diciembre, este Ministerio ha resuelto conceder autorización para la asistencia a dichos cursos a todos aquellos estudiantes de Medicina que hallándose prestando sus servicios profesionales en el Ejército, estuvieran haciéndolo con carácter voluntario y con anterioridad al llamamiento a filas de sus correspondientes reemplazos; los que se encuentren en estas condiciones y deseen tomar parte en los mismos dirigirán sus peticiones a la Jefatura de Sanidad del Ejército de la República, acompañándolas de los documentos acreditativos de que están comprendidos en la presente disposición.

Con esta fecha, y a los fines de no perjudicar a los estudiantes de Medicina no comprendidos en lo anteriormente expuesto y que se hallan prestando sus servicios por estar sometidos al cumplimiento de su deber militar, se interesa del Ministerio de Instrucción Pública, se disponga que al final de la campaña se celebre un cursillo para éstos, en análogas condiciones al que es objeto de esta disposición".

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

ESCUELAS POPULARES DE GUERRA

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el delegado-director de la Escuela Popular de Guerra núm. 5, he resuelto cause baja en la misma el alumno D. Manuel Guail Berenguer, por hallarse comprendido en el artículo tercero de la orden circular de 8 de marzo último (D. O. núm. 68), quedando el interesado en la situación militar que le corresponde.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el delegado-director de la Escuela Popular de Guerra núm. 2, he resuelto cause baja en la misma el alumno D. Víctor Cufiá Mansergas, por hallarse comprendido en el artículo tercero de la orden circular de 8 de marzo último (D. O. núm. 68), quedando el interesado en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause baja con esta fecha en la Escuela Popular de Guerra núm. 2, los alumnos de la misma José y Rafael Minguillón Vidal, los que quedarán en la situación militar que les corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

RETIRADOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente retirado de Artillería D. Antonio Avivar Sáez, confirmado como ayudante de profesor en la Escuela Popular de Guerra núm. 2 por orden circular de 24 de marzo último (D. O. núm. 74), cese en el indicado destino por motivos de salud, quedando en la situación de retirado en que se hallaba.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

TENIENTES EN CAMPAÑA

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el oficial de Milicias D. José Baixauli Folch, destinado en la 81 Brigada Mixta, solicitando acogerse a los beneficios que establece la orden circular de 15 de abril último (D. O. núm. 99); teniendo en cuenta que el interesado procede de la disuelta Escuela Militar Antifascista de Valencia, y que por la documentación que acompaña a su petición se justifica que desempeña su cargo con toda capacidad, aptitud y méritos, he resuelto concederle el empleo de teniente en campaña del Arma de Infantería, con antigüedad de 3 de febrero del año actual, que es la correspondiente a los de la primera promoción de la Escuela Popular de Guerra núm. 3, conforme a lo establecido en la orden circular de 8 de enero pasado (D. O. núm. 9).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el oficial de Milicias D. Julio Moya Ribas, destinado en la 22 Brigada Mixta, solicitando acogerse a los beneficios que establece la orden circular de 15 de abril último (D. O. núm. 99); teniendo en cuenta que el interesado procede de la disuelta Escuela Militar Antifascista de Valencia, y que por la documentación que acompaña a su petición se justifica que desempeña su cargo con toda capacidad, aptitud y méritos, he resuelto concederle el empleo de teniente en campaña del Arma de Infantería, con antigüedad de 3 de febrero del año actual, que es la correspondiente a los de la primera promoción de la Escuela Popular de Guerra núm. 3, conforme a lo establecido en la orden circular de 8 de enero pasado (D. O. núm. 9).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el oficial de Milicias D. Aivaró Gómez Constant, destinado en la 22 Brigada Mixta, solicitando acogerse a los beneficios que establece la orden circular de 15 de abril último (D. O. núm. 99); teniendo en cuenta que el interesado procede de la disuelta Escuela Militar Antifascista de Valencia, y que por la documentación que acompaña a su petición se justifica que desempeña su cargo con toda capacidad, aptitud y méritos, he resuelto concederle el empleo de teniente en campaña del Arma de Infantería, con antigüedad de 3 de febrero del año actual, que es la correspondiente a los de la primera promoción de la Escuela Popular de Guerra núm. 3, conforme a lo establecido en la orden circular de 8 de enero pasado (D. O. número 9).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el oficial de Milicias D. Julio Franco Estruch, destinado en la 22 Brigada Mixta, solicitando acogerse a los beneficios que establece la orden circular de 15 de abril último (D. O. núm. 99); teniendo en cuenta que el interesado procede de la disuelta Escuela Militar Antifascista de Valencia, y que por la documentación que acompaña a su petición se justifica que desempeña su cargo con toda capacidad, aptitud y méritos, he resuelto concederle el empleo de teniente en campaña del Arma de Infantería, con antigüedad de 3 de febrero del año actual, que es la correspondiente a los de la primera promoción de la Escuela Popular de

Guerra núm. 3, conforme a lo establecido en la orden circular de 8 de enero pasado (D. O. núm. 9).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

SECCION DE PERSONAL ABONOS DE TIEMPO

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la instancia cursada por V. E. con escrito fecha 19 de mayo último, promovida por el auxiliar pericial del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Juan Sánchez Caridad, con destino en el Parque principal de Artillería de Albacete, en la que solicita se le conceda para efectos de aumento de sueldo abono del tiempo que sirvió como obrero eventual en el Parque de Ejército núm. 1; teniendo en cuenta que las condiciones por las que al interesado se le ha concedido el ingreso en el mencionado Cuerpo han sido mediante un curso abreviado sin determinar condiciones especiales y por tanto no puede alegar en su beneficio los derechos que para la formación del repetido Cuerpo, a su creación, se concedieron al personal que había de constituirlo, y de haberse efectuado las oposiciones reglamentarias que determina el artículo 9.º de la Ley de 13 de mayo de 1932 (C. J. núm. 272) hubiera sido clasificado y colocado en la escala correspondiente con arreglo a la censura obtenida en los exámenes, he resuelto desestimar la petición del recurrente por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor General de primera división orgánica.

AL SERVICIO DE AVIACION

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Subsecretaría del Aire, he resuelto que el mayor del Cuerpo de Intendencia D. José Dávila Paradinas, de la Intendencia Central Militar, pase destinado al servicio de Aviación, quedando en la situación de "Al Servicio del Arma de Aviación".

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Circular. Excmo. Sr.: Para cumplimiento de lo prevenido en el apartado tercero de la orden circular de 2 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 106), he resuelto que el mayor del Cuerpo de Intendencia D. Carlos Corbacho Zabaleta, quede ratificado en su destino

de servicios de Carabineros, afecto a la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, quedando en situación de "Al servicio de otros Ministerios".

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en las órdenes circulares de 31 de agosto, 15 de septiembre y 20 de octubre de 1936 (D. O. núms. 174, 185 y 215), respectivamente, rectificadas las dos primeras por la de 21 del citado septiembre (D. O. núm. 190), he resuelto conceder el ascenso al empleo que se indica al personal que figura en la siguiente relación, que principia con don Salvador Gómez Bouillon y termina con Angel Jacobo Avila, cuya adhesión y fidelidad al Régimen Republicano han quedado bien probadas, el cual disfrutará en el empleo que se le otorga la antigüedad y efectos administrativos que a cada uno de ellos se les señala en dicha relación, excepción hecha de los procedidos de la situación de activo que hayan sucumbido en defensa de la República durante los meses de julio y agosto de 1936, que disfrutarán la de 1.º de julio del expresado año y efectos administrativos a partir de 1.º de agosto siguiente.

A los que en cumplimiento de la orden circular de 5 de diciembre de 1936 (D. O. núm. 259), en relación con la de 9 de enero último (D. O. núm. 9), se les concede el empleo de teniente y hayan sucumbido en defensa de la República con anterioridad a la de 1.º de diciembre último, les será válido únicamente el empleo automático de brigada o alférez.

Los alféreces que con motivo del ascenso les corresponda percibir sueldo inferior al que ahora disfrutan, continuarán en el goce de éste hasta que por acumulación de quinquenios o mejora del asignado a su nueva categoría alcancen otro superior.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 7 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. núm. 215)

INGENIEROS

(Capitanes)

A mayor

Don Salvador Gómez Bonillon del Ejército del Norte, antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de octubre siguiente.

D. Emilio Cufiat Reig, "Al Servicio de Aviación", igual que el anterior.

INTENDENCIA

(Mayores)

A teniente coronel

D. Arturo Jiménez de Blas, de la Dirección de Transportes de este Ministerio, antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de octubre siguiente.

(Capitanes)

A mayor

D. Manuel Berberides Marquez, del primer Grupo divisionario, antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de octubre siguiente.

D. José María Argüés Fernández, de los Servicios de Intendencia del Estado Mayor de este Ministerio, igual que el anterior.

SANIDAD MILITAR

(Veterinaria)

Capitanes

A mayor veterinario

D. Jaime Causa Suñé, del regimiento de Caballería núm. 3, antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de octubre siguiente.

Orden circular de 15 de septiembre de 1936 (D. O. núm. 185), rectificada por la de 21 del indicado septiembre (D. O. núm. 190)

INFANTERIA

(Tenientes)

A capitán

D. Pablo Velasco Franco, del batallón Montaña núm. 3, antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente.

(Alféreces)

A teniente

D. Sebastián Hernández Sanz, del batallón Montaña núm. 3, antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente.

D. José Atienza Carrión, del regimiento núm. 1, igual que el anterior.

D. Juan Ferriz Calpe, reingresado, procedente de la situación de retirado, antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su reingreso.

D. Ramón González Pardo, reingresado, procedente de la misma situación, igual que el anterior.

D. José Pedrós Giner, reingresado, procedente de la misma situación, igual que el anterior.

D. Emilio Deusadas Burgell, reingresado, procedente de la situación de complemento, antigüedad de primero de septiembre de 1936 y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su ingreso en la escala activa.

CABALLERIA

(Tenientes)

A capitán

D. José Companys Montpeo, ingresado, procedente de la escala de complemento, antigüedad de primero de septiembre de 1936 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente a la fecha de la orden de su ingreso en la escala activa.

(Alféreces)

A teniente

D. Manuel Molina Azensio, reingresado, procedente de la situación de retirado, antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la orden de su reingreso.

D. Enrique Virgili Mas, ingresado, procedente de la escala de complemento, antigüedad de primero de septiembre de 1936 y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su ingreso en la escala activa.

INTENDENCIA

(Alféreces)

A teniente

D. Luis Moreno Lara, de la Pagaduría Militar de Albacete, antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente.

D. Víctor Wehrle Ebrri, ingresado, procedente de la escala de complemento, antigüedad de primero de septiembre de 1936 y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su ingreso en la escala activa.

SANIDAD MILITAR

(Alféreces)

A teniente de Sanidad Militar

D. Manuel Rubert Pérez, ingresado, procedente de la escala de complemento, antigüedad de primero de septiembre de 1936 y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su ingreso en la escala activa.

CUERPO DE TREN

(Tenientes)

A capitán

Don Antonio Millán Gual, del mismo, antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente.

Orden circular de 31 de agosto de 1936 (D. O. núm. 174), rectificada por la de 21 de septiembre siguiente (D. O. número 190)

INFANTERIA

(Brigadas)

A teniente

Don Antonio Serrano Zalamea, del regimiento Aragón núm. 2, división Carlos Marx, antigüedad de primero de diciembre del mismo año y efectos administrativos a partir de primero de enero último. (En el suprimido em-

pleo de alférez gozará la de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.)

D. Daniel Osma García, del Ejército del Norte. Igual que el anterior.

Don Alejandro Sánchez Perezagua, reingresado, procedente de la situación de retirado. Igual que el anterior. (En el suprimido empleo de alférez gozará la misma antigüedad y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su reingreso en el empleo de teniente.)

(Sargentos)

A teniente

Don José Pérez Vázquez, del regimiento Aragón núm. 2, división Carlos Marx, antigüedad de primero de diciembre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de enero último. (En el suprimido empleo de brigada gozará la de 19 de julio del mismo año y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.)

Don Manuel Gómez Pardillo, del mismo. Igual que el anterior.

Don Antonio Bernal Seguí, del mismo. Igual que el anterior.

Don Tomás Viel Rofaste, del mismo. Igual que el anterior.

Don José Gavalda Fonollosa, del mismo. Igual que el anterior.

Don Ramón Paterna Gómez, del batallón Montaña núm. 3. Igual que el anterior.

Don Victoriano Briasco Egea, ingresado, procedente de la escala de complemento, antigüedad de primero de diciembre de 1936. (En el suprimido empleo de brigada gozará la de 1.º de septiembre de 1936.) Efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su ingreso en la escala activa.

Don Juan Gómez Mateo, del regimiento núm. 8, antigüedad de primero de diciembre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de enero último. (En el suprimido empleo de brigada gozará la de 19 de julio de dicho año y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.)

Don Blas Baldellón Altetiz, del batallón Montaña núm. 2 y prestando sus servicios en la 15 división. Igual que el anterior.

(Sargentos)

A teniente

Don Francisco Gamez Cuadros, de la Comandancia Militar de Jaén. Igual que el anterior.

Don Gaspar García Moreno, del regimiento núm. 13. Igual que el anterior.

Don Ricardo Cao Dovale, de reemplazo por boido en la primera división. Igual que el anterior.

Don Ramón Alonso Ustariz, reingresado, procedente de la situación de licenciado. Igual que el anterior, por

lo que se refiere a la antigüedad. (En el suprimido empleo de brigada gozará la antigüedad de 19 de julio de 1936.) Efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su reingreso.

Don Juan Pajuelo Cabeza, reingresado, procedente de la situación de retirado. Igual que el anterior.

Don José Garrigá Pato, reingresado, procedente de la situación de licenciado. Igual que el anterior.

Don Francisco Quintas Alvarez, reingresado, procedente de la misma situación. Igual que el anterior.

Don Antonio Rivera Cortés, reingresado, procedente de la misma situación. Igual que el anterior.

Don José Travieso Puch, reingresado, procedente de la situación de licenciado. Igual que el anterior.

Don Augusto M. Ramos Cajal, reingresado, procedente de la misma situación. Igual que el anterior.

Don Francisco Linares-Rivas Laguno, reingresado, procedente de la misma situación. Igual que el anterior.

Don Pelayo Fuertes González, reingresado, procedente de la misma situación. Igual que el anterior.

Don Leandro Martínez Pérez, reingresado, procedente de la misma situación. Igual que el anterior.

Don Angel L. Martín Ticio, ingresado, procedente de la escala de complemento, antigüedad de primero de diciembre de 1936. (En el suprimido empleo de brigada gozará la de primero de septiembre del mismo año.) Efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su ingreso en la escala activa.

Don José Riera Castillo, ingresado, procedente de la misma escala. Igual que el anterior.

Don Alfonso Sanz Esquerria, ingresado, procedente de la misma escala. Igual que el anterior.

Don Luis Cuenca Jiménez, ingresado, procedente de la misma escala. Igual que el anterior.

Don Juan Castro Urchaga, del regimiento núm. 1, antigüedad de primero de diciembre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de enero último. (En el suprimido empleo de brigada gozará la de 19 de julio de dicho año y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.)

Don Juan Castro Urchaga, del regimiento núm. 1, antigüedad de primero de diciembre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de enero último. (En el suprimido empleo de brigada gozará la de 19 de julio de dicho año y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.)

Don Juan Castro Urchaga, del regimiento núm. 1, antigüedad de primero de diciembre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de enero último. (En el suprimido empleo de brigada gozará la de 19 de julio de dicho año y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.)

Don Juan Castro Urchaga, del regimiento núm. 1, antigüedad de primero de diciembre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de enero último. (En el suprimido empleo de brigada gozará la de 19 de julio de dicho año y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.)

Don Juan Castro Urchaga, del regimiento núm. 1, antigüedad de primero de diciembre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de enero último. (En el suprimido empleo de brigada gozará la de 19 de julio de dicho año y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.)

Don Juan Castro Urchaga, del regimiento núm. 1, antigüedad de primero de diciembre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de enero último. (En el suprimido empleo de brigada gozará la de 19 de julio de dicho año y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.)

Don Juan Castro Urchaga, del regimiento núm. 1, antigüedad de primero de diciembre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de enero último. (En el suprimido empleo de brigada gozará la de 19 de julio de dicho año y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.)

Don Juan Castro Urchaga, del regimiento núm. 1, antigüedad de primero de diciembre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de enero último. (En el suprimido empleo de brigada gozará la de 19 de julio de dicho año y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.)

Don Juan Castro Urchaga, del regimiento núm. 1, antigüedad de primero de diciembre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de enero último. (En el suprimido empleo de brigada gozará la de 19 de julio de dicho año y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.)

Don Juan Castro Urchaga, del regimiento núm. 1, antigüedad de primero de diciembre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de enero último. (En el suprimido empleo de brigada gozará la de 19 de julio de dicho año y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.)

Don Juan Castro Urchaga, del regimiento núm. 1, antigüedad de primero de diciembre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de enero último. (En el suprimido empleo de brigada gozará la de 19 de julio de dicho año y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.)

71 Brigada Mixta. Igual que el anterior.

D. Antonio Carreras Burgos, del batallón Ametralladoras, compañía de fusiles (frente de Teruel). Igual que el anterior.

D. Simón Basperinas Lucas, de la 33 Brigada Mixta. Igual que el anterior.

D. Eduardo Rísquez Fernández, de la misma. Igual que el anterior.

D. Juan Talavera Sánchez, de la misma. Igual que el anterior.

D. Julián Sanpedro Romero, de la misma. Igual que el anterior.

D. Cecilio Serrano López, de la misma. Igual que el anterior.

D. Domingo Palacios Caballero, de la misma. Igual que el anterior.

D. Antonio Sánchez Rodríguez, de la misma. Igual que el anterior.

D. Angel Arriaga Padilla, de la misma. Igual que el anterior.

D. Cayetano Rosa Melo, de la misma. Igual que el anterior.

D. Eugenio Medina Galindo, de la misma. Igual que el anterior.

D. Daniel Chinchón de la Fuente, de la misma. Igual que el anterior.

D. Luis de la Torre Jiménez, del regimiento núm. 13. Igual que el anterior.

D. Simón Girón Casademunt, del mismo. Igual que el anterior.

D. Francisco Rentero Polo, del mismo. Igual que el anterior.

D. Isidro Granero Martínez, del mismo. Igual que el anterior.

D. Gabriel Márquez Burgos, del mismo. Igual que el anterior.

D. Lauro Cuéllar Martínez, del mismo. Igual que el anterior.

D. Francisco León López, del mismo. Igual que el anterior.

D. Antonio Centaño Prieto, del mismo. Igual que el anterior.

D. Juan Rodríguez Ferrer, del mismo. Igual que el anterior.

D. Amancio Cerezo Collado, del mismo. Igual que el anterior.

D. Ernesto Kouht Schweitzer, del mismo. Igual que el anterior.

D. Saturnino Puertolas García, del mismo. Igual que el anterior.

D. Alfonso Gómez Abril, del mismo. Igual que el anterior.

D. Juan Cánovas Zamarena, del mismo. Igual que el anterior.

D. Manuel Domínguez López, del mismo. Igual que el anterior.

D. Jesús Campos Lalanza, del mismo. Igual que el anterior.

D. Arcadio Cerezo Collado, del mismo. Igual que el anterior.

D. Antonio Timoneda Monterde, del mismo. Igual que el anterior.

D. Miguel López Pulido, del mismo. Igual que el anterior.

D. Juan García Caparros, del mismo. Igual que el anterior.

D. Eduardo Reyter Bellver, del mismo. Igual que el anterior.

D. Luis Parejo Molina, de la 63 Brigada Mixta. Igual que el anterior.

D. Alfonso Riera Pons, del regimiento núm. 10. Igual que el anterior.

D. Antonio Martínez Sierra, del batallón Ametralladoras núm. 2 y pres-

D. Antonio Martínez Sierra, del batallón Ametralladoras núm. 2 y pres-

D. Antonio Martínez Sierra, del batallón Ametralladoras núm. 2 y pres-

D. Antonio Martínez Sierra, del batallón Ametralladoras núm. 2 y pres-

D. Antonio Martínez Sierra, del batallón Ametralladoras núm. 2 y pres-

tado servicios en la 15 división. Igual que el anterior.

D. Francisco Millán Gil, del regimiento núm. 14 y prestado sus servicios en la 15 división. Igual que el anterior.

D. Ernesto Jordá Pagés, del regimiento núm. 37 y agregado en la 15 división. Igual que el anterior.

D. Juan Planella Cabrafija, del mismo y en la misma división. Igual que el anterior.

D. Manuel Torres Vicente, del mismo y en la misma división. Igual que el anterior.

D. Juan Moreno López, del regimiento núm. 13 y en la misma división. Igual que el anterior.

D. Federico Tomás Ferrer, del batallón Montaña núm. 2 y en la misma división. Igual que el anterior.

D. Vicente Muñoz Urbano, del regimiento núm. 12. Igual que el anterior. (Rectificación de la orden circular de 22 de octubre de 1936, D. O. núm. 218, por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que la antigüedad y efectos administrativos que le corresponden en el empleo de sargento son los expresados y no los que en aquélla figuran, en vista de su nueva clasificación de Control.)

D. Mariano Vega Trigo, de la 113 Brigada Mixta. Igual que el anterior. (Rectificación de la orden circular de 28 de octubre de 1936, D. O. núm. 222, por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su antigüedad y efectos administrativos son como se expresa y no como en aquélla figuran, en vista de su nueva clasificación de Control.)

D. Alejandro Santero Tarraque, del regimiento núm. 1. Igual que el anterior, por lo que se refiere a antigüedad y efectos administrativos.

Orden circular de 31 de agosto de 1936 (D. O. núm. 174), rectificadas por la de 21 de septiembre siguiente (D. O. núm. 190)

CABALLERÍA

(Brigadas)

A teniente

D. Luis Mas Ossó, ingresado, procedente de la escala de complemento. Antigüedad de primero de diciembre de 1936. (En el suprimido empleo de alférez gozará la de primero de septiembre del mismo año.) Efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su reingreso en la escala activa.

(Sargentos)

A teniente

D. Angel García Palomino, reingresado, procedente de la situación de licenciado. Antigüedad de primero de diciembre de 1936. (En el suprimido empleo de brigada gozará la de 19 de julio de 1936.) Efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su reingreso.

ARTILLERÍA

(Brigadas)

A teniente

D. Bernardo Hernández Martínez, del

Parque de Bilbao. Antigüedad de primero de diciembre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de enero último. (En el suprimido empleo de alférez gozará la de 19 de julio del citado año 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.)

D. Francisco Torrano Pascual, ingresado, procedente de la escala de complemento. Antigüedad de primero de diciembre de 1936. (En el suprimido empleo de alférez gozará la de primero de septiembre del mismo año.) Efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su ingreso en la escala activa.

(Sargentos)

A teniente

D. Bernardino Rueda González, reingresado, procedente de la situación de licenciado. Antigüedad de primero de diciembre de 1936. (En el suprimido empleo de brigada gozará la de 19 de julio del mismo año.) Efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su reingreso.

D. Pascual Godino Tabullo, reingresado, procedente de la misma situación. Igual que el anterior.

D. Aguedo Marín González, reingresado, procedente de la situación de retirado. Igual que el anterior.

D. Leoncio F. Bueno Cabero, reingresado, procedente de la situación de licenciado. Igual que el anterior.

(Cabos)

A sargento

D. Silvino del Amo Molina, del regimiento a caballo. Antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

D. Juan Moreno Sánchez, del mismo. Igual que el anterior.

D. José Lázaro Baró, del regimiento ligero núm. 6. Igual que el anterior. (Rectificación de la orden circular de 22 de octubre de 1936, D. O. núm. 218, por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su antigüedad y efectos administrativos son como se expresa y no como en aquélla figura, en vista de su nueva clasificación de Control.)

INGENIEROS

(Brigadas)

A teniente

D. Luis Albareda Farroni, reingresado, procedente de la situación de retirado. Antigüedad de primero de diciembre de 1936. (En el suprimido empleo de alférez gozará la de 19 de julio del mismo año.) Efectos administrativos a partir de la revista siguiente a la fecha de la orden de su reingreso.

(Sargentos)

A teniente

D. José Sarriá Aguilar, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos. Antigüedad de primero de diciembre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de enero último. (En el suprimido empleo de brigada gozará la de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, quedando rectificadas en este sentido la orden circular de 12 del mes próximo pasado, D. O. núm. 119.)

(Sargentos)

A teniente

D. José Sarriá Aguilar, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos. Antigüedad de primero de diciembre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de enero último. (En el suprimido empleo de brigada gozará la de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, quedando rectificadas en este sentido la orden circular de 12 del mes próximo pasado, D. O. núm. 119.)

D. Juan Cubillas Capel, del Grupo de Transmisiones de Campaña. Igual que el anterior.

D. Lina Bonet Pastor, del batallón Zapadores Minadores núm. 4. Antigüedad de primero de diciembre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de enero último. (En el suprimido empleo de brigada gozará la de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.)

D. José María Roselló Sanz, de la Sección de Transmisiones de la 49 Brigada Mixta. Igual que el anterior.

D. José Ruiz Calpena, reingresado, procedente de la situación de licenciado. Antigüedad de primero de diciembre de 1936. (En el suprimido empleo de brigada gozará la de 19 de julio del mismo año.) Efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su reingreso.

D. Francisco Fullá Esteba, reingresado, procedente de la misma situación. Igual que el anterior.

D. Francisco García Marcelo, reingresado, procedente de la misma situación. Igual que el anterior.

D. Agustín Burgos López, reingresado, procedente de la misma situación. Igual que el anterior.

D. Juan Cabratosa Font, reingresado, procedente de la situación de retirado. Igual que el anterior.

D. Antonio Córdoba Serrán, reingresado, procedente de la misma situación. Igual que el anterior.

D. Manuel Soto Echevarría, ingresado, procedente de la escala de complemento. Antigüedad de primero de diciembre de 1936. (En el suprimido empleo de brigada gozará la de primero de septiembre del mismo año.) Efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su ingreso en la escala activa.

((Cabos)

A sargento

D. Luis Riopedre Cotárela, del Parque Automóvil del Ejército. Antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

D. Antonio Alvarez de Toledo, de la Agrupación de la primera división. Igual que el anterior.

INTENDENCIA

(Brigadas)

A teniente

D. Guillermo Pont Gelabert, reingresado, procedente de la situación de retirado. Antigüedad de primero de diciembre de 1936. (En el suprimido empleo de alférez gozará la de 19 de julio del mismo año.) Efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su reingreso.

D. Víctor Gay Lorente, ingresado, procedente de la escala de complemento, antigüedad de primero de diciembre

de 1936. (En el suprimido empleo de alférez gozará la de primero de septiembre del mismo año.) Efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su ingreso en la escala activa.

D. Juan Sansano Sempere, reintegrado, procedente de la situación de retirado, antigüedad de primero de diciembre de 1936. (En el suprimido empleo de alférez gozará la de 19 de julio del mismo año.) Efectos administrativos a partir de la revista siguiente a la fecha de la orden de su reintegro.

(Sargentos)

A teniente

D. Francisco Ballester Dabal, reintegrado, procedente de la situación de licenciado, antigüedad de primero de diciembre de 1936. (En el suprimido empleo de brigada gozará la de 19 de julio del mismo año.) Efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su reintegro.

D. José Fornás Villanueva, ingresado, procedente de la escala de complemento, antigüedad de primero de diciembre de 1936. (En el suprimido empleo de brigada gozará la de primero de septiembre del mismo año.) Efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su ingreso en la escala activa.

D. Jaime Chillida Planas, ingresado, procedente de la misma escala, igual que el anterior.

(Cabos)

A sargento

D. Santos Herangómez Cabrera, de la Sección de Tropa afecta al Establecimiento Central de Intendencia, antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

Don Moisés Villén Martín, del sector de Operaciones de Córdoba, antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

SANIDAD MILITAR

(Brigadas)

A teniente de Sanidad Militar

D. Sebastián D. Díaz Núñez, ingresado, procedente de la escala de complemento, antigüedad de primero de diciembre de 1936. (En el suprimido empleo de alférez gozará la de primero de septiembre del mismo año.) Efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su ingreso en la escala activa.

BRIGADA OBRERA Y TOPOGRAFICA DE ESTADO MAYOR

(A extinguir)

(Sargentos)

A teniente

D. José Esteban Jiménez, de la sección Topográfica de la cuarta división, antigüedad de primero de diciembre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de enero ú-

ltimo. (En el suprimido empleo de brigada gozará la de 19 de julio del mismo año y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.)

Orden circular de 17 de septiembre de 1936 (D. O. núm. 189)

INFANTERIA.

(Músicos de segunda)

A músico de primera

D. Idelfonso Remollo Neco, del batallón Montaña núm. 3, antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

D. Gaspar Mañás Asensio, del mismo. Igual que el anterior.

D. Luis Blanco García, del mismo. Igual que el anterior.

(Músicos de tercera)

A músico de segunda

D. Casiano Aguado Guitart, del batallón Montaña núm. 3, antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

D. Domingo Hidalgo Elí, del mismo. Igual que el anterior.

D. Antonio Ten Herrera, del mismo. Igual que el anterior.

D. Francisco Marrero González, del mismo. Igual que el anterior.

D. Ramón Parramón Navarro, del mismo. Igual que el anterior.

D. Silvano Gómez Blázquez, del mismo. Igual que el anterior.

D. Juan Paredes Alfo, del batallón Montaña núm. 3. Igual que el anterior.

D. José García García, del batallón Montaña núm. 3. Igual que el anterior.

D. Félix Hurtado Moreno, del mismo. Igual que el anterior.

A sargento maestro de banda

D. Rufino Ortega Benito, del batallón Montaña núm. 3, antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

D. Angel Jacobo Avila, de la 63 Brigada Mixta. Igual que el anterior.

Valencia, 7 de junio de 1937. — Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo determinado en el párrafo segundo de la orden circular de 24 de abril último (D. O. número 101), por este Ministerio se ha resuelto quede sin efecto el ascenso al empleo de teniente concedido por dicha disposición a los sargentos don Feliciano Casals Zuera y D. Angel Castejón Alonso, procedentes del batallón de Montaña núm. 4.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de junio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo determinado en el párrafo

tercero de la orden circular de 17 de marzo último (D. O. núm. 68), por este Ministerio se ha resuelto quede sin efecto el ascenso al empleo de teniente concedido en dicha disposición al sargento del regimiento de Infantería número 3 D. Gabriel Fernández López, disfrutando en el de sargento, que queda subsistente, la antigüedad de la primera revista siguiente a la fecha en que fué publicado en el DIARIO OFICIAL, confirmándosele en el destino que tenía en su mencionado empleo de sargento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de junio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el alférez de Intendencia (hoy teniente) D. José Galán Rangel, con destino en la 55 Brigada Mixta, en réplica de que se conceda el empleo de capitán por hallarse acogido a los beneficios del decreto de 3 de septiembre de 1936 (D. O. núm. 176), he resuelto acceder a lo solicitado por el recurrente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo cuarto del decreto y en analogía a lo resuelto por orden circular de 15 de abril último (D. O. núm. 93) para el teniente (hoy capitán) de Sanidad Militar D. Gregorio Carrión Rabanque, debiendo disfrutar en el nuevo empleo de capitán la antigüedad de 19 de enero último, fecha de su pase a la escala activa, con efectos administrativos a partir de primero de febrero siguiente, por contar en dicha fecha más de veinticinco años de efectivos servicios, colocándose en su nueva escala en el lugar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: Dado de baja en el Ejército por orden circular de 11 de mes próximo pasado (D. O. número 117) el teniente de Infantería don Juan Amaya Durán, por encontrarse en ignorado paradero, y resultando de informes posteriores recibidos que ha estado prestando servicio en el frente desde el primer día del movimiento, he resuelto dejar sin efecto la baja en el Ejército del referido oficial, volviendo al Arma de procedencia en el puesto que ocupaba, y continuando en su actual destino en la 45 Brigada Mixta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes de Infantería D. José Furundarena Gil, D. Tomás Moro Velloria y D. Félix Aguilar de Mera, cesen baja en el Ejército, sin opción a fe-

rechos pasivos y sin perjuicio de lo que en su día resulte de la información que se instruya al efecto, como comprendidos en el decreto de 25 de julio último (Gaceta núm. 204).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por Francisco Esquivias Moreno, cabo que fué del regimiento de Artillería ligera número 5, solicitando ser readmitido en el Ejército, y del favorable informe emitido por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, he resuelto que quede sin efecto su baja en el Ejército dispuesta por orden circular de 30 de diciembre de 1936 (D. O. número 2) del corriente año, el cual será alta nuevamente en el mencionado Cuerpo con efectos administrativos de la revista del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto confirmar en su destino del Cuartel General del Ejército de Operaciones del Este, al mayor del Cuerpo de Estado Mayor, ascendido, D. Ricardo Clavería Iglesias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto designar para el mando de la 80 Brigada Mixta, al mayor de Infantería D. Carlos Cuerda Gutiérrez, destinado actualmente en la 98 Brigada Mixta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto dejar sin efecto el destino a la 109 Brigada Mixta adjudicado por orden de 4 de marzo último (D. O. número 58) al mayor de Infantería don Manuel San Pedro Bonnichon, que continuará en su anterior, 27 división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto dejar sin efecto el destino al Destacamento de Defensa de Costas número 5 conferido por orden de 24 de mayo último (D. O. núm. 126) al mayor de Infantería D. José Ibáñez Ga-

nea, continuando en su anterior, Centro de Instrucción de Carros de Combate.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Infantería D. Enrique de la Rosa Brea, que pertenecía a la Primera Media Brigada de la segunda de Montaña (Bilbao), pase destinado a las órdenes del jefe del Ejército III (Asturias), incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Infantería D. José del Moral Bádenes, agregado en la cuarta Brigada Mixta, y el teniente de la propia Arma D. Rafael Bautista Lillo, a las órdenes del general de la cuarta división, pasen destinados a los destacamentos números 4 y 6 de Defensa de Costas, respectivamente, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería en campaña D. Serafín Baudín Milán, de la 25 Brigada Mixta, pase destinado al regimiento de Etapas, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el director de música de segunda don José María Parejas Machi, ascendido, del regimiento núm. 37, por orden circular de 1.º del corriente (D. O. núm. 35), continúe destinado en el mismo regimiento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 9 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que los sargentos de Infantería promovidos a este empleo por circular de 7 del corriente (D. O. núm. 137), queden destinados en los Cuerpos de procedencia que a continuación se expresan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Del regimiento Infantería núm. 11, al mismo.

D. Cristóbal Romero Cantó.
" Carmelo Alcocer Navarro.
" Zacarías González Arroyo.
" José Gómez Muñoz.
" Juan Martínez Escribano.
" Vicente Esteve Mirete.
" Antonio González Loreuzo.
" Narciso Córdoba Miras.
" Juan López Franco.
" Juan Carrillo Maestro.
" José Jiménez López.
" José Conca Martínez.
" Olegario Ramos García.

Del regimiento Infantería núm. 12, al mismo.

D. Ruperto Sanchiz García.
" Pascual Ballesteros Vecinal.

Del regimiento Infantería núm. 14, al mismo.

D. Francisco Picolo Briguerel.
" Paulino Sebastián Bueno.
" Juan Lozano Morales.
" José Barcos Barcos.
" Basilio Montoliu Tamborero.
" Julián Grasa Salucña.
" Luis Garasa Alagón.
" Narciso Bahi Gou.
" Francisco Campos Salisa.
" Francisco Arias Alonso.

Valencia, 9 de junio de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Caballería D. Alfonso Maldonado Rico, del regimiento núm. 8, pase destinado al regimiento de Etapas, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Caballería don Eduardo Miralles Cebriá, pase destinado al Escuadrón motorizado de la 134 Brigada Mixta, confirmando el destino adjudicado por el General Jefe del Ejército del Este.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor Central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente coronel de Ingenieros D. Antonio Pérez Ruiz, de los Servicios de Ingenieros del Estado Mayor, pase destinado a la Inspección General del Arma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Arma de Ingenieros que figura en la siguiente relación, pase destinado a los puntos que se les señala, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente en campaña D. Andrés Pacheco Casado, de disponible forzoso (orden circular 28 mayo último D. O. núm. 131), pasa "Al Servicio del Arma de Aviación", para prestar servicios en la D. E. C. A.

Brigada D. Donato Ramos Hidalgo, disponible gubernativo en la primera división, cesa en dicha situación y pasa destinado a la Agrupación de Ingenieros de la primera división.

Sargento D. José Pacheco Sáez, de disponible forzoso en Mahón, al Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 2.

Otro, D. Santiago Escanero Pablo, igual que el anterior.

Mayor del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros (celador de obras) D. Jesús Vallicjo Ezquerro, queda modificada la orden circular 6 actual (D. O. número 136), en el sentido que el destino que queda confirmado es a las órdenes del Inspector general de Ingenieros, para el servicio de Parques.

Valencia 10 de junio de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de Intendencia don Francisco Ballester Daball, con destino en la 99 Brigada Mixta, pase destinado a las órdenes del jefe de Intendencia del Ejército del Este.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Por necesidades del servicio, y a petición del Interventor civil de Guerra de la primera división orgánica, he resuelto destinar a la misma al capitán de Intervención Militar D. Antonio Fernández Vaz, que prestaba sus servicios en la disuelta Junta de Defensa de Madrid.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DISPONIBLES

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Artillería D. Enrique Barranco Sainz, procedente de la disuelta Academia de Artillería e Ingenieros, residente en

Madrid, Gómez Ortega, núm. 10, pase a la situación de disponible forzoso en la tercera división orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 9 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 15 de marzo último dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por herido, a partir del día 4 de noviembre de 1936 y con residencia en Castellón, al hoy capitán de Infantería don Alfonso Sastre Nomen, de la 103.ª Brigada Mixta, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 9 de junio de 1937.

PRIETO

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 28 del mes próximo pasado dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por herido, a partir del día 6 de febrero último y con residencia en Barcelona, al capitán de Infantería don Pedro Tereza Comas, de los batallones del Ejército de Voluntarios de Albacete, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 9 de junio de 1937.

PRIETO

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señores General de la división territorial de Albacete e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 23 del mes próximo pasado dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 1.º de abril pasado y con residencia en Alcalá de Henares, al capitán de Infantería don Secundino Matías Franco, de la 110 Brigada Mixta, he resuelto aprobar dicha determinación, como comprendido en la regla 6.ª de la circular de 14 de febrero pasado (D. O. núm. 41), quedando sometido a la norma 2.ª de la de 28 de abril del corriente año (C. L. número 111).

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Valencia 9 de junio de 1937.

PRIETO

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General jefe del Ejército del Centro e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 31 del mes próximo pasado dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional en situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 8 de abril último y con residencia en Barcelona al teniente de Infantería don Manuel Béjar Sánchez, de la 46 Brigada Mixta, he resuelto aprobar dicha determinación, como comprendido en la regla 6.ª de la circular de 14 de febrero anterior (D. O. núm. 41), quedando sometido a la norma 2.ª de la de 28 de abril del corriente año (D. O. núm. 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 9 de junio de 1937.

PRIETO

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señores General Jefe del Ejército del Centro e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 24 del mes próximo pasado dando cuenta de haber declarado en situación de reemplazo por enfermo, con carácter provisional, a partir de 1.º de abril último y con residencia en Alcalá de Henares, al teniente de Infantería don José Hoyos Carneado, de la Brigada Mixta 113, he resuelto aprobar dicha determinación, como comprendido en la regla 6.ª de la circular de 14 de febrero anterior (D. O. núm. 41), quedando sometido a la norma 2.ª de la de 28 de abril pasado (D. O. núm. 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 9 de junio de 1937.

PRIETO

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General de la tercera división orgánica e Interventor central de Guerra.

**JEFATURA DE SANIDAD
DESTINOS**

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los alféreces médicos provisionales que figuran en la siguiente relación, pasen a prestar sus servicios en los destinos que se señala a cada uno, efectuando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

De a las órdenes del Jefe de Sanidad del Ejército de la República

D. Lorenzo Díaz Prieto Casasola, a la 81 Brigada Mixta.
 D. José Campos Peña, ídem.
 D. Adolfo Mangada Laboz, a la 97 Brigada Mixta.
 D. Antonio Unzurrunzaga e Iturriza, ídem.
 D. José Navarro López, ídem.
 D. Leandro Adlert González, a la 98 Brigada Mixta.
 D. Angel Valero Abetuz, ídem.
 D. Jesús García Duarte Salcedo, ídem.
 D. José María Gómez Gomis, a la 99 Brigada Mixta.
 D. Antonio García González, ídem.
 D. Isidro Morales López, "Al servicio del Arma de Aviación".
 D. Vicente Lorga Audera, a la 100 Brigada Mixta.
 D. Ramón Moll Garriga, ídem.
 D. Pedro Pérez Hurtado, ídem.
 D. Luis Cajal Murillo, al Sector núm. 6 de Defensa de Costas.
 D. Luis Mendoza Fernández, ídem. Valencia, 9 de junio de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los alféreces médicos provisionales que figuran en la siguiente relación, pasen a prestar sus servicios en los destinos que se señala a cada uno, efectuando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de junio de 1937.

P. D.,
 FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Cristino Morcillo Hervás, de a las órdenes del Jefe de Sanidad del Ejército de la República, a la 108 Brigada Mixta.
 D. Leopoldo Galo Lescure Sanchez, de ídem, al Centro de Movilización y Reserva de Ciudad Libre.
 D. Juan Nebot Calzas, de ídem, a la 120 Brigada Mixta.
 D. Francisco Valiente Izquierdo, de ídem, a la 83 Brigada Mixta.
 D. Adolfo Serigró Muedra, de ídem, a igual destino que el anterior.
 D. Felipe Dulando Escofet, de la 25 División, al Tren Hospital número 8.
 D. Alejandro Rosario Márquez, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, a la Plana Mayor de la Comandancia Principal de Artillería de Extremadura y Sur del Tajo.
 D. Tomás Navarro Lozano, de ídem, al Equipo Quirúrgico del Hospital Militar de Quintanar de la Orden (Toledo).
 D. Miguel Escamilla Escamilla, de ídem, a la 94 Brigada Mixta.
 D. Luis Frutos Herguedas, de ídem, a igual destino que el anterior.

D. Huiario Gómez Angel, de ídem, a igual destino que el anterior.
 D. José González Pastor, de ídem, a la 95 Brigada Mixta.
 D. Eduardo Roselló Lucas, de ídem, a igual destino que el anterior.
 D. Juan Rodrigo Vigné, de ídem, a igual destino que el anterior.
 D. Daniel Castillo García Negrete, de ídem, a la 96 Brigada Mixta.
 D. Angel Rodríguez Díaz, de ídem, a igual destino que el anterior.
 D. Francisco Rodríguez López, de ídem, a igual destino que el anterior.
 D. Santiago Villanueva Sánchez, de ídem, "Al Servicio del Arma de Aviación".
 D. Antonio Fernández Valdés, de ídem, a igual destino que el anterior.
 D. Juan Ramón Belín Alzaga, de ídem, a igual destino que el anterior. Valencia, 8 de junio de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo de Sanidad Militar que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que se le señala, efectuando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de junio de 1937.

P. D.,
 FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Sección de Farmacia

Mayor farmacéutico D. Hipólito García Bergasa, de disponible forzoso en la tercera división, a la Farmacia del Hospital Militar de Valencia.

Alférez farmacéutico provisional don Ramón Fernández Rocamora, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército, al Hospital de Campaña de Guadix.

Otro, D. Juan A. Garriga Castellanos, a las órdenes del jefe de los Servicios Farmacéuticos del Ejército del Sur.

Otro, D. Antonio Madinaveitia Jurgenson, a las órdenes del jefe de los Servicios Farmacéuticos del Ejército del Centro.

Valencia, 10 de junio de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los practicantes militares provisionales que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que se les señala a cada uno, efectuando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de junio de 1937.

P. D.,
 FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

De a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República

D. Lorenzo Zaragoza Aveño, a la 31 Brigada Mixta.
 D. Cipriano Quintanilla Fernández, ídem.

D. Pascual Ramos Morote, ídem.
 D. José Hernández Escrivá, a la 81 Brigada Mixta.
 D. Juan Ramón Otaola Santibáñez, ídem.
 D. César Rubio Samper, a la 97 Brigada Mixta.
 D. Manuel Brogeras Miller, ídem.
 D. Antonio Amor Molla, ídem.
 D. Félix Gascón Gil, a la 98 Brigada Mixta.
 D. Salvador Hurtado Radal, ídem.
 D. Antonio Tomás Cañas, ídem.
 D. César Correcher García, a la 99 Brigada Mixta.
 D. Lorenzo Rovira Matéu, ídem.
 D. Guzmán Aznar Peris, ídem.
 D. José Planas Trigueros, a la 100 Brigada Mixta.
 D. José Lozano Tortajada, ídem.
 D. Sixto Moliterni García, ídem.
 D. José Antonio Moya Santos, a la 101 Brigada Mixta.

D. Fidel Escudero Pérez, ídem.
 D. Lisardo López Orozco, ídem.
 D. Rafael Lozano Alejandro, a la 102 Brigada Mixta.
 D. Jorge Saniger Momblán, ídem.
 D. Juan Miguel Mossi, ídem.
 D. Francisco Giner Martín, a la 103 Brigada Mixta.
 D. Basilio A. García Martínez, ídem.
 D. Juan Castillo Miguel, ídem.
 D. Agustín Alabau Lacomba, a los Hospitales divisionarios del frente de Teruel.

D. Manuel Lozano Yuste, ídem.
 D. Francisco Latorre Palomares, ídem.
 D. Vicente Royo Murria, ídem.
 D. José María Serra Sancho, ídem.
 D. José Blay Roselló, ídem.
 D. Emilio Vicente Pérez, ídem.
 D. Jaime Matéu Prosper, ídem.
 D. Filemón Armunia Górriz, ídem.
 D. Manuel Corell Nebot, ídem.
 D. Francisco Mas Magor, al regimiento de Caballería núm. 4 (séptimo Cuerpo de Ejército).

D. Alberto Lázaro Ricart, al batallón de Obras y Fortificaciones (séptimo Cuerpo de Ejército).

D. José Aracil Pellicer, al sector número 6 de la Defensa de Costas.

D. Pascual Naya Asins, al Hospital Militar de Onteniente (Valencia).

D. Hermenegildo Soriano Moreno, al Equipo Quirúrgico de Quintanar de la Orden (Toledo).

D. Félix Calvillo Martínez de Arenaza, a la Jefatura de Sanidad del Ejército de la República.

Valencia, 9 de junio de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los practicantes militares provisionales que figuran en la siguiente relación, pasen a prestar sus servicios en los destinos que se señala a cada uno, efectuando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de junio de 1937.

P. D.,
 FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

De a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República

D. Castor Peralejos Pérez, a la 93 Brigada Mixta.

D. Antonio Pérez González, ídem.

D. Joaquín Plaza Govea, ídem.

D. Félix Porres Puente, a la 94 Brigada Mixta.

D. Manuel Pujante Martín, ídem.

D. Pedro Romero Illana, ídem.

D. Vicente Roselló Calvo, a la 95 Brigada Mixta.

D. Fernando Romanos Sánchez, ídem.

D. Manuel Sanchis Dafoca, ídem.

D. Rigoberto Soler Victoria, a la 96 Brigada Mixta.

D. Ricardo Tejero Simón, ídem.

D. Manuel Valero Valiente, ídem.

D. Vicente Sempere Aparicio, al Hospital de Campaña de Guadix.

D. José Ferreres Laguillo, "Al servicio del Arma de Aviación".

D. Adolfo Pacheco Matéu, ídem.

Valencia, 8 de junio de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los practicantes militares de Farmacia que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que se les señala a cada uno, efectuando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de junio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. José García García, asimilado a capitán, de disponible forzoso en la cuarta división, al Hospital Militar de Barcelona.

D. Antonio Gallego Miranda, asimilado a capitán, de la Farmacia de la división de Caballería, a la Farmacia Militar de la tercera división.

D. Francisco García Gómez, practicante militar provisional, del Parque de Farmacia Militar de Linares, a la Farmacia Militar de la tercera división.

Valencia, 10 de junio de 1937.—Fernández Bolaños.

EMPLEOS PROVISIONALES

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por los médicos civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de teniente médico provisional, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a la orden circular de 31 de julio último (D. O. núm. 170), quedando a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, para ser empleado donde las necesidades del servicio lo exijan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de junio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. José Villar Pampló, con residen-

cia accidental en el Hospital de Sangre de Cedrillas.

D. Manuel Rodrigo Savadilla, con domicilio en Valencia, calle de Montortal M. G.

D. José Gascó Pascual con residencia accidental en el Hospital de Sangre de Cedrillas.

D. Luis Ramallal Rumbo.

D. Daniel Pérez Jordán, que presta servicios en la 76 Brigada Mixta.

D. Enrique Menéndez Uría, con residencia accidental en el Hospital de Sangre de Cedrillas.

Valencia, 7 de junio de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los farmacéuticos civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de alférez farmacéutico provisional, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a la orden circular de 23 de octubre último (D. O. número 221), quedando a las órdenes del jefe de los Servicios Farmacéuticos del Ejército de la República, para ser empleados donde las necesidades del servicio lo exijan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de junio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Ramón Ferrándiz Rocamora, que presta sus servicios en la Columna de operaciones de Guadix.

D. Juan A. Garriga Castellano, que presta sus servicios en el batallón de Zapadores Minadores núm. 3.

D. Antonio Madinaveitia Jurgenson, con domicilio en Madrid, Guadiana, número 17.

D. Juan Pérez Jordá, con domicilio en Alcoy, calle de García Hernández, número 22.

Valencia, 7 de junio de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el farmacéutico civil D. José del Río Rodríguez, he tenido a bien concederle la categoría de alférez farmacéutico provisional, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a la orden circular de 23 de octubre de 1936 (D. O. núm. 221), quedando a las órdenes del jefe de los servicios Farmacéuticos del Ejército de la República y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de junio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los veterinarios civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la cate-

goría de alférez veterinario provisional, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a la orden circular de 23 de octubre último (D. O. número 221), quedando a las órdenes del jefe de los Servicios de Veterinaria del Ejército de la República, para ser empleados donde las necesidades del servicio lo exijan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de junio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Rogelio Martín Izquierdo, que presta sus servicios en la 83 Brigada Mixta.

D. Manuel Sanz Ortiz, que presta sus servicios como soldado en la Agrupación de Artillería (cuarta batería), destacada en Morata de Tajuiña.

Valencia, 7 de junio de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el veterinario civil don Eduardo Da Assuncao Monteiro, he tenido a bien concederle la categoría de alférez veterinario provisional, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a la orden circular de 23 de octubre de 1936 (D. O. núm. 221), quedando a las órdenes del jefe de los servicios de Veterinaria del Ejército de la República para ser empleado donde las necesidades del servicio lo exijan, y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de junio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el odontólogo civil don Ignacio Córdoba Doctor, he tenido a bien concederle la categoría de alférez odontólogo provisional, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a la orden circular de 31 de julio (DIARIO OFICIAL núm. 170), ampliada en la orden circular de 23 de octubre de 1936 (D. O. núm. 221), siendo destinado a la 16 Brigada Mixta, adonde efectuará su incorporación con toda urgencia. Esta disposición surte efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de junio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los auxiliares de Farmacia que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de practicante militar de Farmacia provisional, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a

la orden circular de 31 de julio último (D. O. núm. 170), ampliada en la de 23 de octubre de 1936 (D. O. número 221), siendo destinadas a los puntos que se señala a cada uno y efectuando su incorporación con toda urgencia.

Esta disposición surte efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Eufonio Sierra Sierra, a la Farmacia del Hospital Militar de Madrid número 1.

D. David Ramos Pérez, a la Farmacia Militar de la primera división.

D. Antonio Lapido Lachica, a las Órdenes del jefe de los Servicios Farmacéuticos del Ejército del Sur.

D. Juan Muñoz Albert, que presta sus servicios en el Hospital de Alfambra (Teruel), a las Órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República.

D. José Fornes Estrada, con domicilio en Valencia, calle de Boix, núm. 4, igual que el anterior.

D. José Daniel Guarinos Simó, con domicilio en Valencia, Bajada de San Miguel, núm. 2, igual que el anterior.

Valencia, 8 de junio de 1937.—Fernandez Bolaños.

**DIRECCION DE TRANSPORTES
DESTINOS**

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar al segundo batallón local de Transporte Automóvil, al conductor Julio Arbulu Amilibia, procedente de la Brigada de Milicias del Transporte, causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que el interesado justifique documentalmente ante el jefe de la Unidad que viene prestando servicio desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

**INTENDENCIA CENTRAL
HABERES**

Circular. Excmo. Sr.: Para evitar los perjuicios que se causarían al dejar de abonar los haberes a las familias de los muertos o desaparecidos que tengan derecho a pensión, al transcurrir seis meses de aquélla y no estar resueltos los oportunos expedientes, he resuelto, de acuerdo con lo acordado por la Intervención civil, e admitir a un año, como máximo, el plazo para figurar presentes en los cuarteles o Comandancia de Milicias de Madrid, los que se encuentren en tales circunstancias, quedando modifi-

cado en este sentido el párrafo segundo del artículo cuarto y primera disposición transitoria de la circular de 30 de diciembre último (D. O. número 277).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

MARINA

Subsecretaría

Vengo en nombrar secretario del Delegado Político en la Flota Republicana a D. Juan Prieto, con la categoría de Comisario político, asimilado al empleo de alférez de navío.

Valencia, 10 de junio de 1937.

PRIETO

Señor Subsecretario de Marina.
Señores...

SECCION DE PERSONAL

CUERPO DE MAQUINAS

Este Ministerio ha dispuesto que el capitán maquinista D. Augusto Lorenzo Rodríguez, cese en su actual destino y pase a hacerse cargo de la Jefatura de Máquinas del destructor "Almirante Antequera".

Valencia, 10 de junio de 1937.—El

Subsecretario, Antonio Ruiz

Señores...

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección Económico-Administrativa de la Flota y Sección de Máquinas, ha dispuesto conceder el ingreso en la Armada, en campaña condicional por un año, como fogonero preferente, contando a partir de su presentación a las autoridades de la Marina, al maquinista ferroviario Angel Ochoa Mateo, con domicilio en Barcelona, calle de Lérida, núm. 13, principal, 1.^o

Valencia, 9 de junio de 1937.—El

Subsecretario, Antonio Ruiz

Señores...

CUERPOS DE LA ADMINISTRACION

Excmo. Sr.: Creada por orden ministerial de 7 del actual (D. O. núm. 137), la flotilla de vigilancia y defensa antisubmarina de Cataluña, este Ministerio ha nombrado para desempeñar el cargo de habilitado de las mismas, al teniente de Intendencia de la Armada D. Ramón María Don Abadal, quien desempeñará este destino sin desatender el que actualmente ocupa en Barcelona.

Valencia, 10 de junio de 1937.—El

Subsecretario, Antonio Ruiz

Señor Intendente General de la Flota.

Señores...

Dispuesta por orden ministerial de 28 de mayo último, publicada en la *Gaceta*

de la República del 29 del mismo mes y en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL núm. 129, la incorporación al Cuerpo Jurídico de la Armada del opositor aprobado D. Francisco J. del Arroyo y de Carlos, y no habiéndose presentado en el plazo señalado para ello por la indicada disposición, ni justificado su ausencia, y siguiendo ignorándose su actual paradero, este Ministerio ha dispuesto se entienda caducado el derecho al indicado ingreso, que le reconoció la orden ministerial de 8 de abril de 1936 (DIARIO OFICIAL núm. 83), y en consecuencia, sea eliminado de la relación de aspirantes.

Valencia, 10 de junio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz
Señores...

MARINERIA

Se concede la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios, al personal de marinería que a continuación se relaciona, por el tiempo, campaña y fecha de comienzo de la misma que al frente de cada uno de ellos se expresa, debiéndose descontar a aquellos a quienes se abona tiempo de servicio, la parte proporcional de prima y vestuarios, no devengadas en sus actuales o anteriores campañas.

Valencia, 9 de junio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz
Señores...

RELACION QUE SE CITA

Cabos de marinería

Gómez Yáñez (Rafael).—Submarino "B-1".—Tres años en tercera con carácter de permanente desde 5 de julio próximo, por serle de abono tres meses y dieciocho días, según orden ministerial de 8 de abril del pasado año.

Rey Gómez (Francisco José).—"Miguel de Cervantes".—Igual al anterior.

Santiago Pita (José).—"Almirante Miranda".—Tres años en segunda con carácter de permanente desde 19 de mayo próximo pasado, por serle de abono el mismo tiempo que al anterior.

Suñet Palou (Pedro).—"Alcalá Galiano".—Igual al anterior.

Cabos de Artillería

González Vázquez (Juan José).—"Miguel de Cervantes".—Telemetrista.—Tres años en tercera con carácter de permanente desde 5 de julio próximo por serle de abono tres meses y dieciocho días, según orden ministerial de 8 de abril del pasado año.

Losada Iglesias (José).—"José Luis Díez".—Tres años en tercera con carácter de permanente desde primero de mayo último, por serle de abono el mismo tiempo que al anterior.

Soto Ros (Juan).—"Sanchez Barcáiztegui".—Tres años en segunda con carácter de permanente desde 16 de mayo último, por serle de abono el mismo tiempo que al anterior.

Cabo electricista

Méndez Durán (Julio).—"Lazaga".—Tres años en segunda con carácter de permanente desde 4 de mayo último, por

serie de abono tres meses y dieciocho días, según orden ministerial de 8 de abril del pasado año.

Cabos radiotelegrafistas

Cerdá Juan (Lucio).—“José Luis Díez”.—Tres años en segunda con carácter de permanente desde 13 de mayo último, por serie de abono tres meses y dieciocho días, según orden ministerial de 8 de abril del pasado año.

Rodríguez Mosquera (Francisco).—“Miguel de Cervantes”.—Tres años en tercera con carácter de permanente desde 5 de julio próximo, por serie de abono el mismo tiempo que al anterior.

Artillero provisional

Rubio García (Pedro).—“Almirante Miranda”.—Tres años en primera como marinero de primera, desde 7 de mayo último.

Marinero de primera

Martín Caro (Ginés).—“Méndez Núñez”.—Tres años en primera desde 7 de mayo último.

Dada cuenta de propuestas formuladas al efecto, y de conformidad con lo informado por las Secciones del Personal e Intendencia, se nombra marinero tambor al marinero de segunda Miguel Freije Franco, y marineros conetas a los también marineros de segunda Martín Espantoso López y Manuel Sánchez Orozco, todos ellos de la dotación del crucero “Libertad”, con antigüedad de 29 de marzo último.

Valencia, 9 de junio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz. Señores...

Dada cuenta de instancia elevada por el marinero licenciado Macario Monasterio Urquijo, con residencia en Bilbao, Barrio de Cruz, núm. 22, segundo, en súplica de que se le conceda su reintegro en la Armada, este Ministerio, de conformidad con lo informado por las Secciones de Personal e Intendencia, ha resuelto se acceda a lo solicitado, concediendo al recurrente la vuelta al servicio activo, como tal marinero de segunda, en campaña condicional por un año, computable a partir de la fecha de su reincorporación, debiendo pasar a prestar los de su clase a las órdenes del jefe de las Fuerzas Navales del Cantábrico.

Valencia, 9 de junio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz. Señores...

INTENDENCIA GENERAL DE LA FLOTA COMISIONES

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de la Flota e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a las dietas reglamentarias y viáticos correspondientes, las comisiones del servicio desempeñadas por el personal que se reseña, debiendo afectar su importe al capítulo primero del vigente presupuesto.

RESEÑA

Contramaestre mayor D. Benigno Dávila.

Mecánico Antonio Martínez.

Contramaestre D. Sergio Díaz.

Jefe de Comunicaciones D. Faustino Baños.

Jefe de Sanidad D. Juan González Aguilár.

Oficial segundo de Servicios Técnicos D. José Pagán.

Otro, D. Alfonso Játiva.

Capitán de corbeta D. Horacio Pérez y Pérez.

Valencia, 9 de junio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Intendente General de la Flota. Señores...

AVIACION

SECCION DE PERSONAL

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el cabo de Aviación D. Manuel Aguado Victoriano, aprobado para dicho empleo con anterioridad a la sublevación militar.

He resuelto concederle el empleo de sargento de dicha Arma, con la antigüedad de primero de octubre de 1936, como comprendido en la orden circular de 11 del mismo mes (D. O. núm. 208), y efectos administrativos de primero de noviembre siguiente, debiendo ser clasificado en el empleo de cabo con la antigüedad de primero de septiembre del referido año.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder el empleo de sargento del Arma de Aviación Militar, al cabo Manuel Maestre Palomares, en atención a que fué cabo durante diecisiete meses en la mencionada Arma y estar comprendido en el decreto de 17 de agosto último (D. O. núm. 182), con la antigüedad y efectos administrativos a partir de primero del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

TITULOS

Circular. Excmo. Sr.: Resultado apto en los exámenes para radiotelegrafistas primeros de Aviación, verificados el día primero del actual, el personal que a continuación se relaciona,

He resuelto concederle el expresado título, en el que ostentará la antigüedad de la indicada fecha.

Tenientes

D. José Rodríguez Morillas.

" José Salueña Robledo.

Sargentos

D. Luis Arencibia Odio.

" Roque Nuño Pérez.

" Froilán García Vinuesa.

" Rafael Agudo Oyola.

" Enrique Barberá Salles.

" Valentín Prado Salas.

" Pedro Sánchez Manzanares.

" Jesús González Feo.

Cabo

D. Juan Caballero Curiel.

Soldados

D. Domingo Reyes Fernández.

" Nicolás López Gómez.

" Armando Conesa Fructuoso.

" Julián Sánchez Gálvez.

" Manuel Sutil Pérez.

" Agustín Jiménez Vera.

" Emilio Casado Perdigueru.

Marineros

D. Antonio González García.

" Plácido Hernández Cánovas.

" Mariano Cases Vallejo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Terminado con aprovechamiento el curso correspondiente, por los soldados alumnos de dicha especialidad que a continuación se relacionan, he resuelto concederles el título provisional de mecánico de Aviación y el empleo de cabo mecánico de la misma Arma, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 24 de abril último (*Gaceta de la República* número 117), en los cuales disfrutarán la antigüedad de 7 del actual, con efectos administrativos en el expresado empleo de primero de julio próximo.

D. Fernando Valencia Manero.

" José Millans Grau.

" Angel Mellado Valero.

" Antonio de Prutos González.

" Miguel Clapes Rigau.

" José Darbell García.

" José M. Pardo Sánchez.

" Alvaro Padín Laureiro.

" Doroteo Serrano Sánchez.

" José Auladell Rigau.

" José Portal Fortún.

" Luis Cornill Llusá.

" Eloy Barrionuevo García.

" Joaquín Costa Yañez.

" Manuel Herrera Berrós.

" Mariano Rubio Gallego.

" Francisco Cotanda Torres.

" José Mesequer Mondragón.

" José Soler Serradesanferm.

" Juan Berenguer Casasempere.

" José González López.

" Clemente Cortés Pagés.

" Alfredo Fernández Mateo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...